

Expediente: **1580/18-I1**

Carátula: **CFN S.A. C/ DIAZ ENRIQUE DELFOR S/ COBRO DE HONORARIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **31/05/2023 - 04:45**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *DIAZ, ENRIQUE DELFOR-DEMANDADO*

23231174699 - *CFN S.A., -ACTOR*

23231174699 - *PEREZ CAPOZUCCO, LUIS-POR DERECHO PROPIO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 1580/18-I1



H20443418015

JUICIO: CFN S.A. c/ DIAZ ENRIQUE DELFOR s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 1580/18-I1.-

CONCEPCION, 30 de mayo de 2023.-

Intímese al Delegado Comunal de la Comuna de Río Seco, a fin de que informe, en el término de 48 horas, los motivos por los cuales no dió cumplimiento con el depósito de la retención de los haberes del demandado ENRIQUE DELFOR DIAZ, DNI: N° 16.694.178 conforme surge de las constancias de autos, comunicada que fuera dicha medida mediante Oficio N° H20443372624 recepcionado en esa Comuna el 14/10/2022, el que a la fecha no fue cumplimentado.- Para el caso que se hubieredado cumplimiento con la misma, deberá informar el importe retenido y el N° de Cta. Bancaria donde fueron depositados los mismos, bajo apercibimiento de desobediencia judicial y de aplicar las sanciones previstas en el Art. 137 N.C.P.C.C el que se transcribirá como recaudo.-

Actuación firmada en fecha 30/05/2023

Certificado digital:

CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.